



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 DIC. 2016

Decreto N° 5438 /  
Vistos:

Lo señalado en el Decreto N° 5342 de fecha 21 de diciembre del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) IVONNE CAROL MALDONADO ARAYA RUT N° 15.033.323-7.

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
2. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

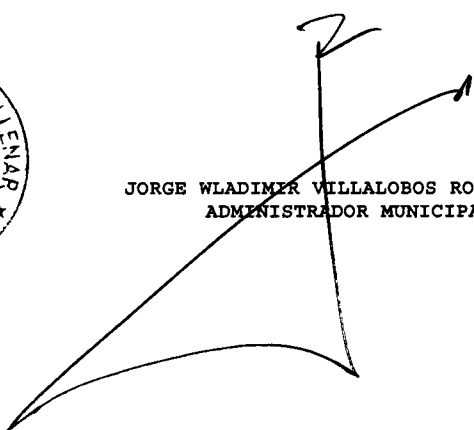
Apruébese en la rectificación el punto cuarto del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) IVONNE CAROL MALDONADO ARAYA RUT N° 15.033.323-7, debiéndose señalar que no tendrá derecho al bono Fiestas Navidad 2016, por tener media jornada laboral.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por orden del Sr. Alcalde Firma:

  
NANCY ELIZABETH FAJEAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
JORGE WLADIMIR VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- JWVR/NEFR/PALT/HECP/kfrc.-